

An quartillo.



SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Dn Feliciano Torreferrán Subdelegado de esta
Jurisdicción en las quatro causas q' acuso con
Don Juan



Certifico y doy fee en testimio de verdad que el
dia veinte y siete del año^{to} No^{ve} se publicó
la constitucion de la Monarquia Española en
esta Caverera, y se juró uniformem^{te} por todos
sus vecinos Españoles Indios y demas Castas
su fiel observancia y cumplim^{to} cuyo acto se
solemnizó en los terminos que manifiesta el
informe con que se acompaña este Docum^{to}
que en vista de lo mandado por la superior
dad, y para su const^a firmé en este Pueblo
La Penango el valle a prim^a de Oct^{ubre} de mil
ochocientos doce.

Feliciano Torreferrán

an^a

Vicente Flores

ass an^a

Mariano del Pardo



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



D.ⁿ Francisco Urbano Nieto Encargado de Justicia del Pueblo de Ocoyoacac por el Subdelegado D.ⁿ Feliciano Toré Fernandez de la Jurisdicción de Enango del Valle.

Certifico: que en virtud de comision que se me confirió por el expresado Subdelegado para el acto de la Jura de la constitucion de la monarquia Española, concuerda con el Señor Doctor D. Toré Maria Ronda, Cuna y Juez Eccl.^o del referido Pueblo, se procedio ha ella el dia 6.^o del presente dándole todo el lleno que permitieron las circunstancias críticas del Reyno, y la yb.^o cacion del lugar.

Determinado el dia en que havia de celebrarse tan augusta Ceremonia, se convocaron por Condillera los Gobernadores y V.^opublicas a los Pueblos anexo al principal, los quales obedien.^{do} al llamamiento que se les hizo, comparecieron el expresado dia en la Yglesia Parroquial, en la que despues de haberse dispuesto un magnifico Hotel cuyo Centro ocupaba la Efigie de nuestro Soberano El S. D. Fernando Septimo, se celebró una Misa con la Solemnidad posible.

Despues del Evangelio, se leió la constitucion e inmediatamente tomó la voz el expresado Párroco, exhortó a los Feligreses con un discurso analogo al objeto, y propio de su y.^olustracion.

Continuó la misa, y en seguida se executó el Juramento el qual hizo yó personalmente en con.^oracio del Señor Cuna sobre el Sagrado Libro de los Evangelios, y en presencia de

un Crucifijo, luego ante mi lo prestaron el Goven.
nador, y su Republica de esta Caparexa, y los de los Pue
blos anexoos a ella, haciendo lo mismo los de mas ve
cinos.

Ultimamente se canto el Te Deum, y se xregio
a buelta de Ciguila, con lo que se concluyo este solem
ne acto que se invinuo la vispera ani con los xre
piques, como con la iluminacion de este, y los de
mas Pueblos.

Yo contento el Señor Lixa con haver
cooperado en el modo que llebo dicho, y con haver man
dado que ocurrieren a la Tuxa los maestros de Es
cuela con sus xrespectivos niños, despues de haver
concluido la Funcion de Ygloria, les xrepaxto orme
xo a los ultimos tratando de alentarlos de este modo.

Y para que ani conste al S. Subdelegado de Tenan
go el puntual cumplimiento de la Comision que
se sirvio darme, doy la presente en Ocoyoacac a
ocho dias del mes de Diciembre de mil ochosi
entos dosse.

Fu. lo.
Juan. Urbano Nieto

ap. a.
Josi. N. Perada

ap. a.
Vicente Flores